Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 2 2 ABR. 2025

VISTO: la solicitud presentada por el señor Presidente del PIT-CNT, Marcelo Abdala, a los efectos de la utilización de la transmisión simultánea prevista en el artículo 43 de la Ley N° 20.383, de 16 de octubre de 2024;

RESULTANDO: que la referida petición tiene por finalidad difundir un mensaje a la población el día de 1º de mayo de 2025, con motivo del Día Internacional de los Trabajadores;

CONSIDERANDO: I) que conforme lo establecido en la norma aludida en el Visto de la presente Resolución, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la precitada transmisión simultánea;

 II) que se entiende que en el caso procede acceder a lo solicitado, en tanto refiere a un tema de interés público;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 20.383, de 16 de octubre de 2024;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Autorízase la transmisión simultánea solicitada para el día 1° de mayo de 2025, a las 20:00 horas, prevista por el artículo 43 de la Ley N° 20.383, de 16 de octubre de 2024, con motivo del Día Internacional de los Trabajadores.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

JUAN CASTILLE

PRESIDENTE DE LA REPÜBLICA

JOSE MAHIA

EDGARDO ORTUÑO

PABLO MENONI

FERNANDA CARDONA

MARIO LUBETKI

ALFREDO FRATTI

CARLOS NEGRO

MARTIN VALLCORBA

SANDRA LAZO

LUCIA ETCHEVERRY

GONZALO CIVILA